



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14678

02/06/2020

35077

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

#### RESPUESTA:

Se indica que las acciones financiadas a través del programa al que alude la pregunta presentada tienen por objeto la comunicación dirigida a la ciudadanía española en el exterior, a través de medios escritos o audiovisuales, tales como prensa, radio, cine, televisión e Internet y la distribución de publicaciones periódicas especializadas entre los centros y asociaciones de españoles en el exterior.

En 2018 ejecutó el presupuesto en su totalidad, mediante la concesión de subvención a 9 entidades radicadas en España por un importe de 500.000 euros y a 18 del exterior por importe de 100.000 euros.

En 2019 se concedieron ayudas a 10 beneficiarios radicados en España por un importe de 477.600 euros (95,72% de ejecución) y a 18 del exterior por importe de 150.000 euros (100%).

Madrid, 16 de julio de 2020